



**UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO
ESCUELA PREPARATORIA "JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"**

CLAVE: 2-COAI-24-24

La Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, a través del H. Consejo Técnico de la Escuela Preparatoria "José María Morelos y Pavón" en términos de la Legislación Universitaria vigente aplicable:

CONVOCA

U.M.S.N.H.

A todo el público en general interesado en participar en el **CONCURSO DE OPOSICIÓN ABIERTO** bajo las siguientes:



BASES

A. El concurso se llevará a cabo el día **24 de abril de 2024**, a partir de las 10:00 horas en las instalaciones de la Escuela Preparatoria "José María Morelos y Pavón" de la UMSNH, ubicadas en la calle Lic. Adolfo Cano No. 201, colonia Chapultepec Norte, de la ciudad de Morelia, Michoacán.

B. Las materias o áreas académicas del concurso son de acuerdo con las siguientes tablas:

TABLA 1. UNIDADES DE APRENDIZAJE DE EJE FORMATIVO Y PROPEDEÚTICO DE ÁREA

No.	Grado	Secc.	Bach.	Materia	Hrs.	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Carácter
1	II	1	T.C.	Educación Física II F	2	16-17:00		16-17:00			Interino
2	II	24	T.C.	Educación Física II F	2		08-09:00	07-08:00			Interino
3	II	26	T.C.	Educación Física II F	2			08-09:00		08-09:00	Interino
4	I	23 Rep	T. C.	Álgebra	4		17-18:00	14-16:00	19-20:00		Interino
5	I	21 Rep	T. C.	Biología	4	17-18:00	17-19:00	15-16:00 Lab			Interino
6	I	21 Rep	T. C.	Historia Universal	4	14-16:00	14-16:00				Interino
7	I	21 Rep	T. C.	Fundamentos de Gramática Española y Ortografía	3	14-16:00		16-17:00			Interino
8	I	21 Rep	T. C.	Educación Física I	2	18-19:00		18-19:00			Interino
9	I	21 Rep	T. C.	Herramientas Educativas Digitales	2	14-16:00					Interino
10	III	21 Rep	T. C.	Geometría Analítica	4	15-17:00			17-19:00		Interino
11	III	22 Rep	T. C.	Geometría Analítica	4	17-19:00			14-16:00		Interino
12	III	23 Rep	T. C.	Geometría Analítica	4	16-18:00	15-17:00				Interino
13	III	22 Rep	T. C.	Física I	4		18-20:00	18-20:00			Interino
14	III	21 Rep	T. C.	Química Inorgánica I	4				18-20:00	17-19:00	Interino
15	III	22 Rep	T. C.	Química Inorgánica I	4	13-14:00	13-14:00 Lab.	13-14:00	13-14:00		Interino
16	III	21 Rep	T. C.	Curso Superior de Expresión Oral y Escrita	4			14-16:00		15-17:00	Interino
17	III	21 Rep	T. C.	Aplicación de la Hoja de Cálculo	2			14-16:00			Interino

18	V	21 Rep	E. A.	Matemáticas Financieras	4			17-19:00	16-18:00	Interino
19	V	21 Rep	E. A.	Contabilidad I	4	15-17:00		15-17:00		Interino
20	V	21 Rep	Q. B.	Software Especializado para Ciencias Químico-Biológicas I	4	16-18:00	16-18:00			Interino
21	V	21 Rep	Q. B.	Cálculo Diferencial	4	14-15:00		16-17:00	15-17:00	Interino
22	V	21 Rep	Q. B.	Física III	4		14-15:00	14-15:00	16-18:00	Interino
23	V	21 Rep	Q. B.	Biología Superior I	4			14-16:00	15-17:00	Interino

C. Las plazas a ocupar son:

- 23 plazas interinas como **PROFESOR DE ASIGNATURA "B"**, por las que se percibirá un sueldo base mensual de: **\$224.95 (Doscientos veinticuatro pesos 95/100 M.N.)** por hora/semana/mes, más los conceptos correspondientes, con un horario de acuerdo a la tabla anterior. A partir de la fecha en que quede firme el presente concurso en todas sus etapas y hasta el 11 de agosto de 2024.

D. Requisitos Generales para todos los aspirantes:

Profesor de Asignatura "B"

Cubrir lo establecido en el artículo 23 del Reglamento General del Personal Académico.

- Tener título de licenciatura, en el área para la que se contrata.
- Aptitud demostrada para la docencia.
- Por lo menos dos años de experiencia en la docencia o en la investigación.
- Haber publicado trabajos que acrediten su competencia en la docencia o en la investigación. Este requisito podrá dispensarse a los profesores que en la dirección de seminarios y tesis o en la impartición de cursos especiales, hayan desempeñado sus labores de manera sobresaliente.

Las solicitudes que no sean acompañadas de la documentación que avale los méritos curriculares del solicitante y las que no cumplan con los requisitos exigidos no serán consideradas, dejando a salvo los derechos del solicitante para inconformarse en términos del Reglamento General del Personal Académico.

- E. Los aspirantes deberán de entregar en original y/o copia certificada por Notario Público para su revisión, su solicitud y documentos que avalen sus méritos curriculares, anexando un juego de copias para su cotejo, además de lo anterior, deberán anexar la **DECLARACIÓN DE COMPATIBILIDAD Y DISPONIBILIDAD DE HORARIO** que estará disponible en la siguiente liga: <http://personal.umich.mx>, DOCUMENTO INDISPENSABLE para que se tome en consideración su Expediente y pueda participar en el presente Concurso. Todo lo anterior deberá ser entregado en la oficina de la Dirección de la Escuela Preparatoria "José María Morelos y Pavón" ubicada en la calle Lic. Adolfo Cano No. 201, colonia Chapultepec Norte, en la ciudad de Morelia, Michoacán. México, en horario de 10:00 a 18:00 horas, en la Secretaría Académica a partir de la fecha de publicación de la presente Convocatoria, y hasta el día **22 de abril de 2024**.**

- F. Para los efectos administrativos conforme a los artículos 31 del Reglamento General de Personal Académico, se les solicita a los concursantes entregar la siguiente documentación:**

- Carta bajo protesta de decir verdad de disponibilidad de horario para las materias o áreas académicas a concursar.
- Para los efectos del inciso **K)**, los resultados del concurso estarán disponibles en la oficina de la Secretaría Académica y, en la mampara correspondiente en la zona de entrada a las oficinas de la

Dirección, de la Escuela Preparatoria "José María Morelos y Pavón", calle Lic. Adolfo Cano No. 201, colonia Chapultepec Norte, Morelia, Michoacán, México.

- G. La selección del aspirante que obtendrá la plaza la realizará una Comisión Académica Dictaminadora la cual emitirá su fallo conforme al cumplimiento de los requisitos, mediante la revisión de documentación entregada, los resultados de las pruebas aplicadas y de acuerdo con la ponderación de puntajes de la tabla de valoración. Posteriormente este dictamen junto con las tablas de valoración de cada uno de los participantes será turnado al H. Consejo Técnico para su ratificación o rechazo.
- H. Los aspectos mínimos que las Comisiones Académicas Dictaminadoras deberán calificar a los participantes son:
1. Nivel y/o grado académico;
 2. Experiencia académica,
 3. Experiencia profesional,
 4. Publicaciones,
 5. En general su labor académica desarrollada,
 6. Los resultados de las evaluaciones de los exámenes que apliquen.
- I. Las pruebas a aplicarse serán:
- a. Examen oral de dominio de la materia o área académica,
 - b. Desarrollo por escrito del tema objeto del concurso, y
 - c. Exposición del tema frente a grupo, el cual se dará a conocer a todos los aspirantes en un lapso de 24 a 48 horas antes del examen.

La calificación será determinada de acuerdo con la Tabla de Valoración correspondiente.


- J. Los temas de examen se darán a conocer a los aspirantes, en las oficinas de la Dirección de la Escuela Preparatoria "José Ma. Morelos y Pavón", ubicada en la calle Adolfo Cano no. 201, de la colonia Chapultepec Norte de esta ciudad, en un horario de 10:00 a 14:00 horas del día 23 de abril de 2024.
- K. El H. Consejo Técnico de la Dependencia analizará los dictámenes de las Comisiones Académicas Dictaminadoras al día siguiente hábil de la emisión del mismo, y publicará los resultados del Concurso el día 26 de abril de 2024 en los mismos lugares donde haya fijado la Convocatoria, comunicando por escrito a cada uno de los participantes del resultado del concurso para los efectos correspondientes.
- L. Los concursantes que no estén de acuerdo con los resultados del Concurso de Oposición podrán interponer, por escrito, el **recurso de inconformidad** ante el presidente del H. Consejo Técnico. Esta inconformidad deberá presentarse dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la fecha en que se dieron a conocer dichos resultados, debiendo aportar las pruebas conducentes.
- M. Presentando en tiempo el recurso de inconformidad, el H. Consejo Técnico entregará copia del mismo, al concursante que en su caso hubiese sido declarado vencedor respecto de la materia o plaza impugnada, concediéndole el término de 3 (tres) días hábiles para que por escrito exprese lo que a sus intereses convenga.
- N. Contestando o no el traslado aducido en el párrafo anterior, el H. Consejo Técnico dentro de un término no mayor de 5 (cinco) días hábiles analizará las inconformidades presentadas por los concursantes y las resolverá con carácter de inapelables, lo que se les notificará por escrito.



- Ñ. Una vez que se hayan resuelto los recursos de inconformidad o que haya transcurrido el término dentro del cual debieron interponerse, sin que se haya hecho, el Titular de la Dependencia respectiva comunicará por escrito a la C. Rectora y a los concursantes aprobados en un término de 3 (tres) días hábiles los resultados del concurso, para que se realicen los trámites administrativos de adjudicación de plaza, en los términos concursados.
- O. De tratarse de aspirantes que tengan una relación laboral con otras instituciones o patrones, se deberá presentar documento que acredite su carga horaria laboral.
- P. En caso de declararse desierto el presente concurso, ya sea porque los aspirantes no cumplen con los requisitos o bien por falta de aspirantes, se procederá conforme a lo que establece la Legislación Universitaria vigente.

Morelia, Michoacán, 19 de marzo de 2024.

ATENTAMENTE



Dra. Rosa Vanessa Sánchez Ojeda
Presidente del H. Consejo Técnico



Los casos no previstos en la presente Convocatoria serán resueltos por el H. Consejo Técnico de la Institución.